

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 5514-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 26 de diciembre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Economía, mediante Oficio N° 411-2019-UNHEVAL-FE-D, del 14.NOV.2019, solicita la ratificación de la Resolución N° 298-2019-UNHEVAL-FE-CF, del 14.NOV.2019, que autorizó al Dr. Lorenzo PASQUEL LOARTE, la Licencia por Capacitación Oficializada, del 11 al 13 de noviembre de 2019, para que asista al SEMINARIO INTERNACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN, organizado por la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle La Cantuta-Lima, juntamente con los estudiantes semilleros de Investigación de la Facultad: Frank Luis ALANIA SANTAMARIA y Dilmer PONCIANO TOMAS;

Que el Vicerrector académico, con Proveído N° 2747-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 15.NOV.2019, solicita el cronograma de recuperación de clases del Dr. Lorenzo Pasquel Loarte; a lo que la Directora de Departamento Académico de Economía, con Oficio N° 0453-2019-UNHEVAL-FEDA, del 19.NOV.2019, informa que el horario de clases del mencionado docente es el día jueves, de 3:45 p.m a 6:45 p.m, con la asignatura Seminario de Tesis G2, y los días lunes, martes, miércoles y viernes no tiene clases;

Que, en la sesión extraordinaria N° 30 de Consejo Universitario, del 04.DIC.2019, revisado la documentación y en mérito al inciso q), del Art. 155°, y del inciso m), del Art. 198° del Reglamento General de la UNHEVAL, y con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, el numeral 1° de la Resolución N° 298-2019-UNHEVAL-FE-CF, del 14.NOV.2019, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1370-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR**, en vías de regularización, el numeral 1° de la parte resolutive de la Resolución N° 298-2019-UNHEVAL-FE-CF, del 14.NOV.2019, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL, que autorizó al Dr. Lorenzo PASQUEL LOARTE, la Licencia por Capacitación Oficializada, del 11 al 13 de noviembre de 2019, para que asista al SEMINARIO INTERNACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN, organizado por la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle La Cantuta-Lima, juntamente con los estudiantes semilleros de Investigación de la Facultad: Frank Luis ALANIA SANTAMARIA y Dilmer PONCIANO TOMAS; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Economía y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

Distribución:
Rectorado VRACAD
VRInv OCI AL
UTransparencia DAYSA
FE DIGA URH SUEyC File
Archivo



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUINONEZ
SECRETARÍA GENERAL

